

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES  
NÚMERO P6M0449  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA NÚMERO IA-019GTR120-E16-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LAASSP; ASÍ COMO 2 FRACCIÓN I, 39 Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	05	JULIO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	20	JULIO	2016
	HASTA	DÍA	MES
		31	DICIEMBRE
			2016
TIPO DE CONTRATO			
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
FOLIO	0000242284-2016		
FECHA	24 DE MAYO DE 2016		
CUENTA	42062306		

PROVEEDOR	LIBROS EN DEMANDA, S. DE R.L. DE C.V.	R.F.C.	LDE-081209-AL6	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1274164109
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE 3 NUMERO 1000, ZONA INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 44940, GUADALAJARA, JALISCO.				
TELÉFONO(S)	52 (33) 3134-3460	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@tegrafik.com
ESCRITURA PÚBLICA	4,136	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE DICIEMBRE DE 2009	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RODOLFO RAMOS MENCHACA
NOTARÍA PÚBLICA	117 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	53542*1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN, DISEÑO, PROCESO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, ENCUADERNACIÓN O EMPASTADO DE TODO TIPO DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y SIMILARES, YA SEAN ELECTRONICOS O IMPRESOS.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO SANDOVAL ROMO	ESCRITURA PÚBLICA	4,136	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE DICIEMBRE DE 2009
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RODOLFO RAMOS MENCHACA	NOTARÍA PÚBLICA	117 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	53542*1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NO. 300, COLONIA FLORESTA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04820, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS		

ADQUISICIÓN DE FOLLETOS PARA EL PROGRAMA "SER IMSS", QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA	IVA
	\$180,600.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 (M.N.))	0% ( ) 16% (X)
<p>“EL INSTITUTO” INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>JESUS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>“EL PROVEEDOR” LIBROS EN DEMANDA, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>SERGIO SANDOVAL ROMO APODERADO LEGAL</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

20/07/2016  
GOTVIA ANG-KIMHN

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**P6M0449**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**““DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

Bg

SIN TEXTO



DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000242284-2016

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
400090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 1132 RECIBIDO EL 18/05/2016 "MATERIALES, PINES METÁLICOS, FOLLETOS Y BRAZALETES DE SILICÓN, PARA EL PROGRAMA DENOMINADO SER IMSS".

Fecha Elaboración: 24/05/2016

Comprometido (en pesos): \$ 1,000,000.00
Cuenta: 42062306 Activ. Sociales y Culturales Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 4B2000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget commitment and availability in millions of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

Enc. Desp. División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**P6M0449**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**"TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

*Roj*

*X*



SIN TEXTO



**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA "SER  
IMSS", PINES METÁLICOS, FOLLETOS Y BRAZALETES DE SILICÓN**

**PARTIDA 1, PARTIDA 2 y PARTIDA 3**

I. **PROGRAMA DE ENTREGAS.-** Se realizarán entregas conforme al siguiente programa por partida, posterior a la fecha de adjudicación:

**PARTIDA 1**

**PINES METÁLICOS**

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	TOTAL
20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	30,000	130,000

**PARTIDA 2**

**FOLLETOS**

Folletos	5 días naturales posteriores	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	TOTAL
LARGO	7,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	27,000	28,500	28,500	29,000	250,000
CORTO	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	2,000	0	0	0	20,000
TOTAL	10,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	28,500	28,500	29,000	270,000

**PARTIDA 3**

**BRAZALETES DE SILICÓN**

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	TOTAL
20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	31,200	131,200

- II. **NORMAS.-** No se requiere que cumpla con ninguna norma.
- III. **FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.-** Se requiere su presentación para la verificación documental del bien, los cuales deberán contar con fotografías o imágenes y descripción de las características del bien ofertado, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas requeridas.
- IV. **VISITAS A INSTALACIONES.-** No se requieren visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes, ni a las de estos.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten signatures and initials*



### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN.-

- **PLAZO.-** Las entregas se realizarán conforme a lo establecido en el numeral I del presente documento.
- **LUGAR DE ENTREGA.-** Conforme al programa, la entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del Centro Nacional de Capacitación y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social; ubicado en calzada del Hueso No. 300, Colonia Floresta, Delegación Coyoacán, código postal 04920, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. en la fecha programada, previa coordinación vía telefónica con Blanca Eugenia Flores Rubio o Maribel Reyes Estrada, al teléfono: 52 38 27 00 extensiones 10590 y 10563.
- **CONDICIONES DE ENTREGA.**

#### PARTIDA 1, PARTIDA 2 y PARTIDA 3

Al momento de la entrega, se verificará que los bienes se apeguen estrictamente a la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el documento denominado Anexo Técnico.

Entregar garantía contra vicios ocultos o defectos de fabricación por 30 días naturales a partir de la entrega.

#### PARTIDA 1

- a) Se deberán entregar debidamente empacados en caja de cartón kraft de 30 cm de alto por 60 cm de ancho por 40 cm de profundo, con 40 paquetes de 50 piezas cada uno, en condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad, para un total de 2,000 pines metálicos por caja.

#### PARTIDA 2

- a) Se deberán entregar debidamente empacados en caja de cartón kraft, de 38 cm de alto 32 cm de largo y 30 cm de ancho, en paquetes de 35 piezas cada uno, en condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad.
- b) Se verificará que vengan completos, con los colores y material señalados, sin burbujas y que el registro sea correcto (impresión clara, derecha).
- c) Se verificará que exista el suaje que permita realizar el doblaje del acordeón, como se aprecie en la muestra que se entregará al proveedor designado.
- d) Se verificará que la impresión de la letra sea legible, como se aprecie en la muestra que se entregará al licitante asignado.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

By  
eg  
By

By

**PARTIDA 3**

- a) Se deberán entregar debidamente empacados en caja de cartón kraft de 30 cm de alto por 60 cm de ancho por 40 cm de profundo, con 90 paquetes de 35 piezas cada uno, en condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad, para un total de 3150 brazaletes de silicón por caja.

El proveedor entregará junto con los bienes un acta de Entrega-Recepción, la cual contendrá como mínimo la descripción del bien, cantidad, presentación, precio unitario y número de contrato, en la cual el administrador del contrato deberá señalar la entrega a entera satisfacción y anotar nombre, firma, matrícula y fecha, si no se cumple con las condiciones de entrega aplicará lo establecido en el numeral VI.

- V. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS.-** El personal de la División Homóloga de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, realizará la verificación de los bienes al momento de la entrega, con la finalidad de que el bien cumpla con las especificaciones contratadas.
- VI. PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 del Reglamento de la cita Ley, por cada día de incumplimiento o retraso en la entrega del bien, será aplicable el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el precio unitario de los bienes entregados con atraso, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- VII. GARANTÍA DE LOS BIENES:** El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 30 días a partir de la entrega de los bienes contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del IMSS.
- VIII. TIPO DE ABASTECIMIENTO.-** El abastecimiento se realizará a través de una sola fuente de entrega para cada una de las partidas y el contrato será cerrado, debiendo ofertar el 100% de la por cada una de las partidas requeridas, está se realizará conforme al numeral I del presente documento.
- IX. CANJE.-** El Instituto, por conducto de la administradora del contrato, podrá solicitar al proveedor por escrito, la reposición de los bienes que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, el proveedor deberá realizar el canje de los bienes, en un plazo que no excederá de 03 (tres) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún defecto, vicios ocultos o solicitud de información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes, serán por cuenta del proveedor.

- X. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES.-** El pago se hará contra entregas, toda vez que el suministro será conforme al programa de entregas señalado en el numeral I, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la (las) factura (as) por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precio unitario, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor y del administrador del contrato, número de contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora y periodo de la entrega. Anexo a ésta, el proveedor estará obligado a entregar una acta Entrega-Recepción, en la cual la persona que reciba los bienes, validará y firmará, indicando para tal efecto, nombre, matrícula y fecha de recepción. Asimismo, deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", vigente y positiva, en el caso de que se encuentre al corriente de dichas obligaciones, el administrador del contrato la validará, anotando la leyenda "validada por: nombre, firma y fecha".

Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección Jurídica, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, piso 6, ala poniente de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y de la garantía del servicio.

El Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

La recepción del CFD será a través del Portal de Servicios de Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. La representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Pg*  
*dy*  
*de*  
*de*



El proveedor se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes digitales a favor del Instituto, previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En caso de que el proveedor presente su CFD con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte del Instituto dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El proveedor podrá consultar esta información en la liga: [https://201.144.108.83:8443/Pagos\\_Prov/faces/index.xhtml](https://201.144.108.83:8443/Pagos_Prov/faces/index.xhtml), la cual permanecerá publicada hasta la fecha de vencimiento que tenía programado el contrarecibo. Lo anterior, permitirá que el proveedor a las 72 horas posteriores a la expedición del contrarecibo, cuente con la información sobre la procedencia o improcedencia de su trámite.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El proveedor acepta que el Instituto le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a nombre del proveedor.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el centro de compensación bancaria (CECOBAN).

El Proveedor para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento del Instituto, para lo cual deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- XI. **EXISTENCIA DEL BIEN.-** La Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, no cuenta con existencia del citado bien.
- XII. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.-** No se otorgarán anticipos.
- XIII. **CRITERIO DE EVALUACIÓN.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) el criterio a utilizarse será el método binario, ya que es un producto que se encuentra estandarizado en el mercado, en el cual el(los) licitante(es) deberá(n) cumplir estrictamente con el 100% de las características


Handwritten signatures and initials on the right margin.



y especificaciones del bien solicitado y establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del presente requerimiento, debido a que será material que se entregará a los trabajadores del Instituto en las diversas Delegaciones para estandarizar los servicios que se otorgan. Por otro lado no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

- XIV. **VIGENCIA.**- La vigencia del contrato será a partir de su formalización al 31 de diciembre de 2016.
- XV. **ÁREA REQUIRENTE.**- El Área requirente de los bienes es la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, cuya Titular es el Lic. María Arizmendi González.
- XVI. **DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.**- La Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, designa a la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género como representante de la misma.
- XVII. **ÁREA TÉCNICA.**- La responsable de realizar la evaluación técnica será la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.
- XVIII. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**- La administradora del contrato será la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.

ÁREA REQUIRENTE

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Coordinación de  
Atención a Quejas y Orientación al  
Derechohabiente

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL  
CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Beatriz Guerrero Auna**  
Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad  
y Género

PJ

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**PARTIDA 2**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
<p><b><u>FOLLETOS</u></b></p> <p><b>LARGO</b> se solicitan <b>250,000</b> piezas de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tipo de impresión: Offset en selección de color (4x4)</p> <p>Material: Couche 200 gramos</p> <p>Acabado: Laminado mate de 1 milésima con pleca en forma de acordeón</p> <p>Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Folletos UMF: 6 caras – 33 x 9.5</li></ul> <p>Tipografía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Familia Facebook Letters Faces</li></ul> <p>Tipografía secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Microsoft Sans Serif</li><li>Helvetica Neue Condensed</li><li>Impact</li></ul> <p>Logos:</p>	Pieza	<b>270,000</b>

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

80



0/6

80

4







DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
 <p>(3.4x2)</p>  <p>(1.2x1.5 en blanco)</p> <p>El texto que contendrá el folleto largo, será dado a conocer al proveedor adjudicado el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.</p> <p><b>CORTO</b>, se solicitan <b>20,000</b> piezas de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tipo de impresión: Offset en selección de color (4x4)</p> <p>Material: Couche 200 gramos</p> <p>Acabado: Laminado mate de 1 milésima con pleca en forma de acordeón</p> <p>Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Folletos Subdelegaciones: 4 caras – 22 x 9.5</li> </ul> <p>Tipografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Familia Facebook Letters Faces</li> </ul> <p>Tipografía secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft Sans Serif</li> </ul>		

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*Bj*  
*Bj*  
*pl*



DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Helvetica Neue Condensed</li> <li>• Impact</li> </ul> <p>Logos:</p>  <p>(3.4x2)</p>  <p>(1.2x1.5 en blanco)</p> <p>El texto que contendrá el folleto corto, será dado a conocer al proveedor adjudicado el mismo día la notificación de la adjudicación, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género.</p>		

Como parte del anexo técnico, se muestra el diseño de los folletos que se requieren, el cual deberá ser considerado para su cotización en los folletos que anexe.

Para esta partida 2, al día siguiente de la notificación de la adjudicación, el licitante adjudicado, deberá presentar al administrador del contrato en el lugar previsto para la entrega, una muestra para verificar las especificaciones técnicas solicitadas y obtener el visto bueno para la entrega del material. El administrador del contrato, comunicará al día siguiente al licitante ganador si la muestra fue validada para que realice las entregas programadas en tiempo y forma.

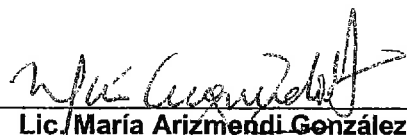
**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3**

- I. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS BIENES.**- La revisión de los bienes se realizará de forma documental, a través de la propuesta técnica presentada por el licitante adjudicado, el cual deberá contar con los requisitos solicitados en el numeral I del presente documento, y numeral III de los términos y condiciones, para lo cual podrán entregar hojas membretadas de la empresa.

ÁREA REQUERENTE

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Coordinación de  
Atención a Quejas y Orientación al  
Derechohabiente

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL  
CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Beatriz Guerrero Auna**  
Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad  
y Género

**ANEXOS** *Bj*  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número  
P6M0449**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**SIN TEXTO**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-019GYR120-E16-2016  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA SER IMSS**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 05 de julio de 2016, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Reglamento), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR120-E16-2016 (en adelante Invitación) que rige el presente procedimiento para la adquisición de Materiales para el Programa SER IMSS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), el acto es presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante da a conocer la emisión del Fallo del procedimiento citado al rubro:

- I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones realizada en términos de los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, 39 fracción IV y 51 de su Reglamento, así como a los puntos 4.2. "Causales expresas de desechamiento", 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la Propuesta Técnica" y 5.2. "Evaluación legal y económica de la propuesta" de la Invitación; a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la invitación:

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
MBM IMPRESORA S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	Los precios ofertados por el licitante son no aceptables, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI de la Ley y el numeral III de la presente Acta.
INFAGON WEB S.A. DE C.V.	2	El precio ofertado por el licitante es no aceptable, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI de la Ley y el numeral III de la presente Acta.

- II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la invitación:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES
IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	2
LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.	2

Descripción general de las proposiciones solventes:



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-019GYR120-E16-2016  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA SER IMSS**

En el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica se recibieron proposiciones de un total de cuatro licitantes, de los cuales solamente 2 licitantes resultaron solventes para la única Partida que ofertaron (Partida 2), como se observa en el cuadro que antecede.

- III. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción III de la Ley, a continuación se enlistan los licitantes cuyas propuestas económicas contienen **precios no aceptables**, de conformidad con los artículos 2 fracción XI de la Ley y 51 apartado A, fracción I, de su Reglamento, toda vez que resultan superiores en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, por lo que se desechan los precios ofertados y no es posible adjudicar los contratos a precios no aceptables. El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como Anexo 1, el cual forma parte integrante de la misma.

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA DE PRECIOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP	PORCENTAJE MAYOR DEL PRECIO OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIANA
1	MBM IMPRESORA S.A. DE C.V.	\$3.80	\$2.66	\$2.93	43%

PARTIDA	LICITANTE	FOLLETO / CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR FOLLETO	IMPORTE POR FOLLETO S/IVA	IMPORTE OFERTADO POR PARTIDA S/IVA	IMPORTE DE LA MEDIANA DE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP	PORCENTAJE MAYOR DEL IMPORTE OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIANA
2	INFAGON WEB S.A. DE C.V.	LARGO 270,000	\$2.25	\$562,500.00	\$619,300.00	\$297,150.00	\$326,865.00	108%
		CORTO 20,000	\$2.84	\$56,800.00				
	MBM IMPRESORA S.A. DE C.V.	LARGO 270,000	\$1.31	\$327,500.00	\$353,700.00			19%
		CORTO 20,000	\$1.31	\$26,200.00				

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA DE PRECIOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP	PORCENTAJE MAYOR DEL PRECIO OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIANA
3	MBM IMPRESORA S.A. DE C.V.	\$4.20	\$1.79	\$1.97	135%

- IV. De conformidad con lo establecido en los numerales 2.6 "Forma de adjudicación", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica", 5.2 "Evaluación legal y económica de la propuesta" y "5.3 Adjudicación de contrato" de la Invitación, no se asigna la propuesta del licitante que se menciona a continuación, debido a que si bien su proposición resulta solvente, el precio ofertado no es el más bajo:

B  
Pg



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E16-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA SER IMSS**

LICITANTE		PARTIDAS EN QUE PARTICIPA Y CUYO PRECIO NO ES EL MÁS BAJO	
IMPRESOS PUBLICITARIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	Y		2

V. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley, así como al punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación, se adjudica el contrato respectivo al siguiente licitante cuya proposición resultó solvente, por ser la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el precio más bajo en la Partida 2, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, quedando como sigue:

**Licitante Adjudicado: LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR FOLLETO	PRECIO UNITARIO POR FOLLETO	IMPORTE POR FOLLETO	IMPORTE TOTAL POR LA PARTIDA (SMA)
2	FOLLETOS	270000	PIEZA				
	1.-LARGO			250000	\$ 0.66	\$ 165,000.00	\$ 180,600.00
	2.-CORTO			20000	\$ 0.78	\$ 15,600.00	

El importe total adjudicado al proveedor **LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.** por la Partida 2, es de **\$180,600.00** (Ciento ochenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El plazo para la entrega de los bienes de la Partida 2 será de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 "Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes" del Anexo 1 "Anexo Técnico", de conformidad a lo establecido en el procedimiento de Invitación de mérito.

VI. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la Ley, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 20 de julio del año 2016, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
 No. IA-019GYR120-E16-2016  
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA SER IMSS**

VII. De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38, primer párrafo, de la Ley y 78 del Reglamento, **se declaran desiertas las Partidas 1 y 3** del presente procedimiento, toda vez que las proposiciones presentadas en dichas Partidas **ofertaron precios no aceptables y fueron desechadas**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción XI de la Ley y el numeral II de la presente.

VIII. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es la C. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género, remitido mediante el oficio sin de fecha 30 de Junio de 2016, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el C. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico "A" y validada por la C. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de División, ambos adscritos a la División de Bienes No Terapéuticos.

Por tratarse de una Invitación electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00 horas**, del **05 de julio de 2016**. Esta acta consta de **4 hojas y de 2 anexos**, consistentes en **7 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	AREA	FIRMA
Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	
Blanca Eugenia Flores Rubio	Representante de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente	
Carlos Andrés Rodríguez Pacheco	Coordinador Técnico "A" en la División de Bienes No Terapéuticos	

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

Bj

Libros en Demanda, S. de R.L. de C.V.  
Calle 3 No 1000 C.P. 44940  
Zona Industrial, Guadalajara, Jal.  
RFC: LDE091209AL6  
Tel: +52 (33) 3134 3480  
www.tegrafik.com

LDE091209AL6 LIBROS EN DEMANDA S. de R.L. de C.V.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-019GYR120-E16-2016  
PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA SER IMSS"  
PROPUESTA ECONÓMICA

**ANEXO 6  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara, Jalisco 28 de junio de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente

Invitación No.: IA-019GYR120-E16-2016  
Nombre del Participante: LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.  
Fabricantes: ( / ) Distribuidor: ( / )  
No. de Proveedor del IMSS:  
Correo: [licitaciones@tegrafik.com](mailto:licitaciones@tegrafik.com)  
Estratificación: Micro ( / ) Pequeña ( / ) Mediana ( / ) Grande ( / )

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE FOLLETO	PRECIO DE LIBRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR FOLLETO	PRECIO POR LIBRO	PRECIO TOTAL DE LA PARTIDA
2*	FOLLETOS	LARGO	250,000	LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V. / LDE091209AL6	LIBROS EN DEMANDA S DE R.L. DE C.V. / NACIONAL	\$ 0.56	\$ 165,000	\$ 180,600.00
		CORTO	20,000			\$ 0.78	\$ 15,600	

Importe total S/ IVA \$ 180,600.00  
IVA \$ 28,896.00  
Total C/ IVA \$ 209,496.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA (SIN IVA) EN PESOS (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**NOTAS:**

EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN.  
\* PARA LA PARTIDA 2, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO UNITARIO OFERTADO EN CADA TIPO FOLLETO (LARGO Y CORTO) MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD REQUERIDA POR FOLLETO Y SE OBTENDRÁ LA SUMA DE LOS DOS IMPORTES OBTENIDOS (SIN IVA), MISMA QUE SERVIRÁ DE BASE PARA OBTENER EL PRECIO MÁS BAJO EN ESTA PARTIDA.

Protesto lo necesario

Sergio Sandoval Romo  
Representante Legal  
LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**